

QUINTERO, 07 NOV. 2017

VISTO:

1.- Contrato de Compraventa y de Arrendamiento con opción de compra, suscrito mediante escritura pública de fecha 06 de abril de 2017, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Banco Santander- Chile, otorgada en la Cuadragésima Tercera Notaria de Santiago de don Juan Ricardo San Martin Urrejola.

2.-Rectificación y complemento de compraventa y arrendamiento, suscrito mediante escritura pública con fecha 05 de junio de 2017, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Banco Santander- Chile, otorgada ante la Cuadragésima Tercera Notaria Santiago de don Juan Ricardo San Martin Urrejola.

3.-Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N°123/2016 de fecha 27 de abril de 2016, a través del cual el Concejo Municipal por unanimidad aprueba adjudicar al Banco Santander Chile el "Financiamiento vía leaseback para construcción de terminal de buses Quintero" ID 4547-39-LR15.

4.- Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, es necesario obtener el financiamiento para el proyecto "Construcción Terminal de Buses, Quintero", el cual se llevara a cabo en el inmueble denominado "Equipamiento comunitario sector Ritoque Oriente".
- b) Que, mediante acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°123/2016, se aprobó por unanimidad adjudicar al Banco Santander Chile el financiamiento por 43.065 UF a 60 meses para ejecutar el proyecto denominado "Construcción Terminal de Buses Quintero", dicto el siguiente:

**DECRETO**

1.- SE APRUEBA en todas sus partes el Contrato de compraventa y de arrendamiento con opción de compra, celebrado mediante escritura pública de fecha 06 de abril de 2017, otorgada en la Cuadragésima Tercera Notaria de Santiago de don Juan Ricardo San Martin Urrejola, repertorio N° 18.649-2017, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Banco Santander - Chile, representado legalmente por doña Roxana Fabiola Burgos Uribe, Rut N° [REDACTED] y doña Isabel Margarita Fernández Frías, Rut N° [REDACTED] Cuyo objeto es obtener el financiamiento para la edificación de un terminal de buses en la comuna de Quintero.

2.- SE APRUEBA en todas sus partes la Rectificación y complemento de compraventa y arrendamiento, celebrada mediante escritura pública de fecha 05 de junio de 2017, otorgada en la Cuadragésima Tercera Notaria de Santiago de don Juan Ricardo San Martin Urrejola, repertorio N°30.100-2017, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Banco Santander - Chile, la cual tiene por objeto rectificar y complementar la comparecencia de la I. Municipalidad de Quintero.

Anótese, comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

RGC/YGS/CA/jcf  
DISTRIBUCION  
1.- Alcaldía  
2.- Secretaría Municipal  
3.- Asesor Jurídico.(2)



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA  
ALCALDE (S)